



Proceso de Admisión para Extranjeros

Proceso de admisión al SEPR para estudiantes extranjeros

(Estudio a Tiempo completo)

Los (as) estudiante extranjeros interesados en estudiar en el Seminario deben llevar a cabo su proceso con un mínimo de **120 días de antelación al comienzo de clases**.

Requisitos:

1. Carta solicitando admisión y/o estudios en el Seminario (debe incluir nombre completo, dirección postal (donde recibe correspondencia), número de teléfono, correo electrónico, grado al cual aspira) Debe también incluir nombre completo, dirección, correo electrónico y número de teléfono de la persona que lo representará o hará las gestiones iniciales de estudio. También deberá hacer llegar la dirección postal y residencial, teléfono contacto del lugar donde residirá en Puerto Rico.

2. Completar la solicitud de admisión y hacer llegar los documentos requeridos (Del (de la) estudiante estar en su país deberá autorizar por escrito a un representante que se encuentre en el país donde va a solicitar la visa F-1). De no tener un representante deberá comunicarse con la Registradora.

3. En adición:

- a. Completar la Solicitud de admisión (\$50.00) – enviar cheque o giro postal (costo no reembolsable)
- b. Enviar 2 cartas de recomendación
- c. 1 foto 2 x 2 (para tarjeta de Identificación)
- d. Certificado de Salud
- e. Pasaporte vigente (fotocopia a color)
- f. Endoso denominacional (Sólo para la Maestría en Divinidad)
- g. Ensayo autobiográfico (se le enviarán vía email unas preguntas guías)
- h. Resultados de EXADEP (Solo si no tiene un grado de maestría conferido)
- i. Resultados de TOELF (Para estudiantes que no dominan el idioma inglés)
- j. Transcripción oficial de todas las instituciones de procedencia.

4. Validación de grados: Todo (a) estudiante con grados académicos en instituciones extranjeras y desee admitirse al SEPR debe validar estos grados con una agencia apropiada. Este proceso es requisito para que las instituciones de educación superior puedan evaluar y reconocer un grado obtenido en una institución extranjera. Existen varias agencias y/o organizaciones privadas para este fin. *Es completa responsabilidad del (de la) estudiante seleccionar la agencia que cumpla con lo que se quiere evaluar y completar el proceso.* Cada agencia y/o organización tiene sus requisitos y costos. Entre algunas agencias están: ACEI (Academic Credentials Evaluation Institute, Inc. <http://www.acei-global.org/>), ECE (Educational Credential Evaluators. <https://www.ece.org/>) y WES (World Education Services. <http://www.wes.org/>, entre otras.

5. Evidencia de cobertura económica de gastos: Si los estudios serán cubiertos por el (la) estudiante, deberá hacer llegar evidencia económica de cómo piensa cubrir sus costos de estudio (enviar copia de estados de cuenta de banco vigente). Si tiene un patrocinador (sponsor) deberá completar la forma I-34 <https://www.uscis.gov/sites/default/files/files/form/i-34.pdf>

Tan pronto recibamos esta información y/o documentos, y se complete el proceso de revisión académica, se le creará la solicitud inicial (I-20) en SEVIS (**Este proceso debe hacerse de 120 días o más del comienzo de clases**). Luego se le enviará la I-20 (el/la estudiante debe firmar la I-20 tan pronto la reciba) y la carta preliminar de admisión por Fed Ex para que pueda ir a la embajada en su país con estos documentos y proceda al pago de la forma I-901 (\$200.00). La embajada le dará una fecha de cita para todo lo concerniente a la Visa F-1.

Tan pronto la embajada le otorgue la Visa F-1 el estudiante debe llegar a PR, **30 días antes de que comiencen clases y reportarse a la Oficina de Registro para completar el proceso de admisión y su matrícula** (debe ser a tiempo completo). Deberá traer consigo la Visa F-1 y pasaporte vigente.

Cualquier duda favor de comunicarse con nuestra registradora

Sra. Keina Troncoso al (787) 763-6700 ext. 251, registro@se-pr.edu.

776 AVENIDA PONCE DE LEON, SAN JUAN PR 00925 Teléfono: (787) 763-6700 / Fax: (787) 751-0847

www.se-pr.edu